

# Manifiesto por los Humedales de Colombia

---

*Agua y humedales,  
territorios vitales para nuestra sociedad*



Humedal Maiciana-Manacal, Puerto Gaitán, Meta.



Pescador de caño Chucurí, San Rafael de Chucurí, Santander.

Los expertos, científicos, académicos, profesores, funcionarios de instituciones y gestores comprometidos con los humedales y sus comunidades...

Identificados con el propósito compartido del conocimiento y gestión de los espacios de humedales del país con sus valores naturales y sociales asociados.

Convocados por el Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt, en el marco del proyecto Insumos para la delimitación de ecosistemas estratégicos financiado por el Fondo Adaptación, que tiene como objeto central aportar Lineamientos para la Delimitación de los Paramos y Humedales de Colombia.

Reunidos en la ciudad de Barranquilla entre los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2013, en el marco del “Simposio Construcción colectiva de criterios para la delimitación de humedales: retos e implicaciones del país”, hacemos un llamado a la sociedad colombiana, ciudadanos, comunidades, sectores productivos y dirigentes a construir un gran pacto nacional por los humedales, que se base en los siguientes puntos:

**1.** Reconocemos que los humedales son parte fundamental del patrimonio natural de la nación, por lo tanto los esfuerzos para incrementar el crecimiento económico, el desarrollo y el bienestar humano deben tener como referente el mantenimiento e incremento de ese patrimonio vital, evitando su degradación y pérdida.

**2.** Si bien en algunas regiones del país los espacios de humedales debido a sus condiciones naturales están concentrados geográficamente, en otras zonas constituyen amplios complejos que dominan con su presencia inmensas regiones e imponen sus dinámicas espaciales y temporales.

**3.** Los espacios de humedal son parte esencial del ciclo hidrológico en el territorio colombiano y constituyen zonas de captación y regulación del agua en tierras altas y zonas de descarga y regulación en las tierras bajas.

**4.** Los humedales albergan una parte importante de la biodiversidad del país, que sustenta una amplia gama de servicios ecosistémicos, muchas veces invisibles, entre ellos el soporte de funciones ecológicas, la regulación de ciclos ambientales, la provisión de recursos y su base cultural como base de muchos sistemas de vida, a partir de los cuales se reconoce la dependencia vital entre la sociedad y los humedales.

**5.** Una porción importante de los humedales del país acusa una larga historia de transformaciones ligadas con la generación de culturas anfibias. Muchas de estas culturas y comunidades han sido invisibilizadas, sus estrategias adaptativas no han sido reconocidas en los modelos de desarrollo y su supervivencia carece de garantías jurídicas.

**6.** Todos los problemas sociales ligados con los humedales deben considerarse en el contexto de la gestión integral de estos ecosistemas, sin que implique una separación entre ambas dimensiones. Los conflictos de tenencia y de uso de recursos, la seguridad alimentaria, la exclusión social o la construcción de vulnerabilidad representan retos a la justicia que deben ser resueltos como funciones adaptativas del manejo ambiental.

**7.** Muchos complejos de humedales presentan una larga historia de pérdida de biodiversidad y degradación ecológica, algunas veces de manera irreversible. Es indispensable adelantar un inventario de la huella ecológica histórica acumulada y de los pasivos ambientales infringidos a este patrimonio.

**8.** La destrucción de los humedales genera impactos acumulados que se trasladan aguas abajo afectando de manera negativa su capacidad productiva, la viabilidad de los asentamientos humanos, generando espacios de riesgo para comunidades humanas. En ese sentido, es importante una mirada de precaución frente al impacto potencial que sobre los humedales tienen los grandes proyectos de infraestructura, instalaciones de centrales hidroeléctricas, industrias extractivas, el desarrollo de la agroindustria y la expansión acelerada de la cría de búfalos en los humedales.

**9.** Los humedales tienen un amplio potencial de regeneración, restauración o restablecimiento e incluso se pueden diseñar, lo que representa nuevas fronteras para la investigación y gestión de los servicios ecosistémicos.

**10.** Los aspectos fundamentales para la gestión de los humedales han sido reconocidos de tiempo atrás, en la ley, algunas políticas y en planes de acción específicos, en especial en la Política de Conservación de los Humedales Interiores, vigente desde el 2002. Sin embargo, la implementación de la política no ha tenido un desarrollo equivalente.

**11.** En tiempos actuales ha tomado auge la necesidad de delimitar los humedales, un enfoque que tiene el peligro de generar una forma de ordenación del territorio en la cual la biodiversidad y los ecosistemas se consideran como limitantes ambientales al desarrollo. Por el contrario, los humedales deben ser reconocidos como espacios de soporte de las actividades productivas y fuente de la capacidad de adaptación de la sociedad frente al cambio climático.

**12.** La delimitación de humedales si bien se constituye en una oportunidad del país para identificar, ubicar y caracterizar sus espacios de humedales, en si misma presenta algunos riesgos. La delimitación no puede constituirse en un instrumento legal para separar a la gente de los ecosistemas.

**13.** Hacen parte funcional de los humedales sus áreas de protección aferente y los espacios de expansión y contracción estacional de los mismos; su gestión debe considerar las relaciones que se establecen con los ecosistemas adyacentes.

**14.** El conocimiento de los humedales del país, a pesar de los notorios avances, es fragmentado y limitado en algunos de sus aspectos. En general, no hay conocimiento suficiente acerca de la biodiversidad, dinámica ecológica y función social de estos espacios. La delimitación de los humedales para excluir de ellos actividades económicas se hace en un contexto de alta incertidumbre de conocimiento, lo cual genera un alto riesgo en la sociedad.

**15.** Existen procesos hidrológicos y ecológicos cuyas dinámicas sólo se evidencian en amplias escalas espacio-temporales. Estas conexiones vitales no evidentes se deben tener en cuenta en el proceso de delimitación y gestión integral de los territorios, no solo de alguna de sus partes sino como un todo.

**16.** El proceso de delimitación y gestión de humedales puede constituirse en una oportunidad para la comunidad científica, y en general para toda la sociedad colombiana, al promover una reflexión acerca de nuestro territorio y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

**17.** Los procesos de delimitación de los humedales pueden constituirse en oportunidades de generación de acuerdos sociales sobre su manejo, que propicien la construcción de equidad y justicia social.

**18.** Es urgente el aporte de la comunidad científica y de todos los sectores de la sociedad para ajustar la legislación ambiental asociada con el manejo de los humedales, y así mismo revitalizar la convención RAMSAR en Colombia.

**19.** La gestión de los humedales debe ser abordada de acuerdo con unos principios diferenciadores según el contexto socio-cultural y ecológico de las diferentes regiones del país, el cual además debe reconocer la historia propia del sitio.

En síntesis, consideramos que este es momento para hacer un llamado a que más allá de la situación coyuntural en los que se atiende el manejo de los humedales desde una perspectiva y propósito particular, el país consolide un amplio programa nacional de humedales que tenga como objetivo promover, coordinar y realizar investigaciones que permitan sustentar su gestión integral en horizontes de largo plazo, constituyendo las bases para diseñar una política en donde la conservación y el desarrollo vayan de la mano.

Laguna de Chingaza, Parque Nacional Natural Chingaza.

